I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2356 /

CONCÓN, 21 SEP 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2022.
5. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
   La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
7. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
8. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. Decreto Registrado N°1991 de fecha 10 de agosto de 2022, en donde se autoriza la contratación de Victor perez Monsalve como monitor de Taller de Entrenamiento Funcional.
10. Correo Electrónico de Eduardo Salinas de fecha 09 de septiembre de 2022 que indica que en Contabilidad le devolvieron el D.R N°1991 porque no especifica horas en el decreto del monitor.

D E C R E T O

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°1991 de fecha 10 de agosto de 2022, que ratifica, la contratación en calidad de honorarios a Victor Perez Monsalve como Monitor de Taller de Entrenamiento Funcional Rural desde el 06 de agosto de 2022 al 30 de noviembre del 2022, por un monto mensual de $170.940.- en cuanto a que:

   DONDE DICE:
   En el punto 1: "desde el 06 de agosto de 2022 al 30 de noviembre 2022 y por un monto mensual de $170.940."

   DEBE DECIR:
   En el punto 1: "desde el 06 de agosto de 2022 al 30 de noviembre 2022, por tres horas semanales y por un monto mensual de $170.940 "

2. **NOTIFÍQUESE** el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE V REGIÓN

ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

FRV/MEGM/MVS/cct
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE CONTROL

Objetado	Observado	Revisado
	21 SEP 2022	